Plantilla guía para la elaboración de la memoria abreviada conforme al PGC 2008

IMPORTANTE:

La autoría de dicha plantilla es desconocida para NewPyme S.L. habiéndola obtenido a través de un participante habitual de nuestros foros.

NewPyme ha procedido a su relactura y maquetación para hacer el documento más amigable a todos sus usuarios no haciéndose responsable, en ningún caso, de las que consecuencias que pudieran derivarse de su utilización.

OTROS RECURSOS RELEVANTES

Plantillas y utilidades para el cierre:

- <u>aBalances V 4.0 Análisis y Creación de Balances conforme al</u> PGC 2008
- <u>oPréstamoLeasingCa V 4.0 Valoración de operaciones de</u> préstamo y leasing a través de su coste amortizado

Referencias económico financieras:

http://www.abanfin.com

http://www.areadepymes.com

http://www.plangeneralcontable.com

Denominación de la sociedad

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX

1. Actividad de la sociedad

La sociedad **Denominación de la sociedad, (en adelante la sociedad)** fue constituida ante el Notario **Nombre del notario y colegio al que pertenece**, el **día** de **mes** de **20XX**, siendo su objeto social el de **Actividad o actividades a la que se dedica** y con domicilio fiscal en **Domicilio fiscal de la empresa** de **Población a la que pertenece**

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

1) Imagen Fiel

a. Imagen fiel del patrimonio

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de PYMES, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la **Sociedad**

El artículo 2.1 del Real Decreto 1515/2007 establece que podrán aplicar este Plan General de Contabilidad de PYMES todas las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, individual o societaria, que durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

- Que el total de las partidas del activo no supere los dos millones ochocientos cincuenta mil euros. A estos efectos se entenderá por total activo el total que figura en el modelo de balance.
- Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los cinco millones setecientos mil euros.
- Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 50.

Dado que la **Sociedad** cumple con las condiciones establecidas referentes a la cifra anual de negocios y el número de trabajadores empleados, utiliza los modelos abreviados para la presentación de sus cuentas anuales.

Razones excepcionales de no aplicación de disposiciones legales en materia contable

La Sociedad aplica en medida las disposiciones legales en materia contable.

c. Información complementaria adicional relativa a la imagen fiel

La Sociedad no aporta información complementaria adicional necesaria relativa a la imagen fiel del patrimonio.

2) Principios contables no obligatorios aplicados

La Sociedad no aplica principios contables no obligatorios

3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

- a. La sociedad no ha aplicado ningún cambio en sus estimaciones contables derivadas de aspectos críticos de valoración.
- b. La Sociedad sigue en todo momento el principio de empresa en funcionamiento. Los criterios de valoración de sus activos, pasivos y patrimonio se rigen de acuerdo a este principio. La estimación de la incertidumbre por parte de la Sociedad no excede de los parámetros considerados de normalidad para el sector en el que opera.

4) Comparación de la información

- a. La Sociedad no ha modificado la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias ni del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior.
- b. A los efectos de la obligación establecida en el articulo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito

de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio que se inicie a partir de la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad de PYMES se considerarán cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejarán cifras comparativas en las referidas cuentas

Sin perjuicio de lo anterior se acompaña Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio $20XX_{(n-1)}$

BALANCE DE SITUACION 20XX (ADAPTADO al PGC 2008)

ACTIVO	Notas de	Importe	PASIVO	Notas de la	Importe
	la			memoria	
	memoria				
ACTIVO NO CORRIENTE - Inmovilizado intangible - Inmovilizado material - Inversiones inmobiliarias - Inversiones en empresas del grupo y asociadas Largo Plazo - Inversiones financieras Largo Plazo			PATRIMONIO NETO Fondos propios - Capital - Reservas - Resultados Ej.Ant Resultado del ejercicio Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
Activo por impuesto diferido			PASIVO NO CORRIENTE - Provisiones a Largo Plazo		
ACTIVO CORRIENTE - Existencias - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar - Inversiones en empresas del grupo y asociadas Corto Plazo			- Deudas a Largo Plazo - Deudas con empresas del grupo y asociadas a LP - Pasivos por imp. diferido - Periodificaciones a LP		
- Inversiones Financieras Corto Plazo Periodificaciones a Corto Plazo			PASIVO CORRIENTE - Provisiones a corto plazo Deudas a corto plazo - Deudas con empresas del grupo y		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			asociadas a CP - Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		
			Periodificaciones		
TOTAL ACTIVO			TOTAL PASIVO		

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 20XX (ADAPTADA NUEVO PGC)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la memoria	IMPORTE
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe Neto Cifra de Negocios		
Variación Existencias productos terminados		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
Aprovisionamientos		
Consumo Mercaderías		
Consumo Materias Primas		
Trabajos realizados por otras empresas		
Otros Ingresos de Explotación		
Gastos de Personal		
Sueldos y Salarios		
Cargas Sociales		
Otros Gastos de Explotación		
Amortización del Inmovilizado		
Imputación de Subvenciones de Capital y Otras		
Excesos de Provisiones		
Deterioro y enajenación del inmovilizado		
Otros Resultados		
RESULTADO DE EXPLOTACION		
Ingresos Financieros		
Participaciones en instrumentos de patrimonio		

Valores negociables y otros instrumentos financieros	
Gastos Financieros	
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	
Por deudas con terceros	
Variación del valor razonable en Instrumentos Financieros	
Diferencias de Cambio	
Deterioro, Bajas y enajenaciones de Instrumentos Financieros	
RESULTADO FINANCIERO	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	
Impuesto sobre Beneficios	
RESULTADO EJERCICIO POR OPERACIONES CONTINUADAS	
OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
Resultado del ejercicio por operaciones interrumpidas	
DECLUITADO DEL EJEDOJOJO	
RESULTADO DEL EJERCICIO	

c. Con fecha X/X/20XX la Sociedad ha procedido a adaptar sus Cuentas Anuales al formato del Plan General de Contabilidad para PYMES en base al Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre.

5) Elementos recogidos en varias partidas

NO/SI hay desglose de elementos en varias partidas diferenciadas de ejercicios precedentes

6) Cambios en criterios contables

La Sociedad ha realizado únicamente los cambios en los criterios contables obligados por la Ley 16/2007 de 4 de julio.

7) Corrección de errores

La Sociedad no ha necesitado corregir errores en sus cuentas anuales del ejercicio 20XX

3. Aplicación de resultados

1. La Administración de la sociedad propondrá la aprobación de la distribución de resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre del **20XX** que se indica en la siguiente forma:

Base de Reparto	Importe (€)
Saldo Pérdidas y Ganancias Remanente Reservas Voluntarias Otras Reservas	
Total	

Aplicación	Importe (€)
A Reserva Legal	
A Reservas Especiales A Reservas Voluntarias A Otras Reservas A Dividendos A Compensación de Pérdidas A Remanente A Resultados Negativos A Otras Aplicaciones	
Total	

- 2. Durante el Ejercicio 20XX La Sociedad NO/SI ha realizado distribución de dividendos a cuenta. (En el caso de distribución de dividendos a cuenta en el ejercicio, se deberá indicar el importe de los mismos)
- **3.** No existen limitaciones (si existe limitaciones especificar en este apartado) para la distribución de dividendos propuestos en el apartado 1.

4. Normas de Registro y Valoración

Los principales criterios contables aplicados son los siguientes:

- 1. Inmovilizado Intangible: El Inmovilizado Intangible se reconoce en el Balance (capitaliza o activa) cuando es probable la obtención a partir del mismo, de beneficios o rendimiento económicos para la Sociedad en el futuro, y siempre que se puedan valorar con fiabilidad. El reconocimiento contable de un activo implica también el reconocimiento simultáneo de un pasivo, la disminución de otro activo o el reconocimiento de un ingreso u otros incrementos en el patrimonio neto. (Marco Conceptual, apartado 5 punto 1) Además cumple con el criterio de:
 - **Identificabilidad:** El inmovilizado ha de cumplir alguno de los requisitos siguientes:
 - a. Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
 - Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

Dentro del Inmovilizado Intangible se encuentran las Partidas de Aplicaciones Informáticas y Patentes, las cuales se amortizan, en función de la correspondiente agrupación de actividad, según las Tablas de Amortización aprobadas en el Real Decreto 1777/2004 de 30 de julio. La vida útil estimada de las Patentes es de 10 años y la de las Aplicaciones Informáticas 3 años.

2. Inmovilizado Material: El inmovilizado material se reconoce en el Balance (capitaliza o activa) cuando es probable la obtención a partir del mismo, de beneficios o rendimiento económicos para la Sociedad en el futuro, y siempre que se puedan valorar con fiabilidad. El reconocimiento contable de un activo implica también el reconocimiento simultáneo de un pasivo, la disminución de otro activo o el reconocimiento de un ingreso u otros incrementos en el patrimonio neto. (Marco Conceptual, apartado 5 punto 1) Se presenta al coste de adquisición, incluyéndose en el mismo los gastos adicionales que se han producido hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los gastos de reparación y mantenimiento, que no suponen una prolongación de la vida útil de los elementos del inmovilizado, se reconocen como gastos en el ejercicio en que se producen.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada.

En el presente ejercicio se ha procedido a amortizar a máximos todo el inmovilizado, según las Tablas de Amortización aprobadas en el Real Decreto 1777/2004 de 30 de julio

La vida útil estimada por partidas de inmovilizado material es el siguiente

Construcciones	20	а	33,3	3 años *
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	8	а	13	años
Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	6	а	10	años
Equipos para Proceso de Información			4	años
Otros Inmovilizados			10	años

- A **Amortización de inmuebles**. Se entiende que las actividades turísticas se encuadran en el ámbito de aplicación de la Ley de Industria, consecuentemente la actividad se califica de "industrial" y a los edificios hoteleros les resultan aplicables el coeficiente lineal máximo de amortización por tablas del 3 por 100 (frente al 2 por 100 actual) y el periodo máximo de amortización de 68 años (actualmente 100 años).
- B **Elementos de decoración de interiore**s. Se permite a efectos de amortización, la separación de los diversos componentes que estén físicamente más o menos

incorporados al propio edificio y siempre que la entidad pueda identificar y separar conceptualmente los distintos componentes del edificio hotelero por medio de los justificantes adecuados, la aplicación de forma independiente de los coeficientes de amortización específicos que para ellos contemplan las tablas. Así el mobiliario podrá amortizarse con un coeficiente del 10 por 100 y por un periodo máximo de 20 años, frente al 2 por 100 y los 100 años que se aplicaban hasta ahora como parte del edificio, y al resto de los elementos decorativos, tales como los puntos de luz, los colores, las telas, tapizados y recubrimientos, etc. les resultará aplicable el coeficiente de amortización del 18 por 100 con un periodo máximo de amortización de 12 años.

- C Utilización de elementos en más de un turno de trabajo. En el caso de que en un hotel existan elementos patrimoniales para los que por sus características técnicas, su utilización normal se corresponda con un turno de trabajo, pero por las necesidades de la entidad se mantengan en funcionamiento durante un periodo más prolongado de tiempo (cocinas, ascensores por ejemplo) podrá aplicarse el cálculo previsto para la amortización de bienes utilizados en más de un turno de trabajo, debiendo poderse acreditar tal circunstancia.
- 3. Los Terrenos y Construcciones propiedad de la Sociedad están enteramente afectos a la explotación.

Durante el ejercicio 20XX NO/SI existen contratos de Arrendamiento Financiero vigentes.

- 4. Permutas: Durante el ejercicio 20XX NO/SI existen Permutas
- 5. Instrumentos Financieros:
 - a. Los criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros es la de su liquidez (Activos) y su grado de exigibilidad (pasivos).

Los activos se clasifican en Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio (dentro del Activo no Corriente); y partidas de Deudores, Efectivo y otros activos líquidos (dentro del Activo Corriente). Provisiones para riesgos y Deudas a Largo Plazo (dentro del Pasivo no Corriente). Y Deudas a corto plazo (dentro del Pasivo Corriente)

- Instrumentos Financieros a Valor Razonable: La sociedad no utiliza el Valor Razonable para sus activos y pasivos financieros.
- c. Criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro.

Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio: Cotización bursátil del día 31/12/20XX

Deudores: Declaraciones de Concurso de Acreedores o Quiebra.

Pasivos Financieros: Deudas con entidades de Crédito sin motivo estimado de deterioro. Deudas con Terceros sin motivo estimado de deterioro.

 d. Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Activos financieros: Enajenación de Instrumentos de Patrimonio, Cobro de deudores Pasivos financieros: Pago a los diferentes acreedores

- e. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas: La Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades.
- f. Criterios empleados en determinación de ingresos y gastos procedentes de los activos y pasivos financieros:

Ingresos: Instrumentos financieros: Intereses o dividendos obtenidos, Plusvalías por enajenación

Otros Activos Financieros: No existen ingresos derivados de los mismos Otros Pasivos Financieros: Rappels y descuentos sobre compras

Gastos: Instrumentos financieros: Intereses meritados. Pérdidas por enajenación Otros Activos Financieros: Rappels y descuentos sobre ventas Otros Pasivos Financieros: No existen gastos derivados de los mismos.

- g. Valores de Capital Propio: La Sociedad no posee Acciones propias en cartera.
- Existencias: A fecha 31 de diciembre del 20XX la Sociedad tiene existencias en almacén por valor de XXX euros; se componen de Existencias no perecederas de Restauración Recambios de Mantenimiento, Menaje de Pisos, Material de Oficina y Limpieza valorados a Precio Medio Ponderado.
- 7. Transacciones en moneda extranjera: La Sociedad opera en un X% con clientes de la zona U.M.E. El X% restante (no zona U.M.E.) formaliza las facturas en Euros. La actividad de Cambio de Moneda es un servicio que presta la Sociedad a sus clientes. El tipo de cambio de compra a aplicar se fija en función de la cotización diaria de entidades de crédito. El tipo de cambio de venta es fijado por la entidad de crédito que compra a la Sociedad la divisa y moneda. Trimestralmente se realiza reporting al Banco de España y semestralmente al Servicio Ejecutivo de Prevención del Blanqueo de Capitales, SEPBLAC.
- 8. Impuesto sobre beneficios: El gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.
- 9. Ingresos y gastos: Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- 10. Provisiones y contingencias: La Sociedad mantiene en su Pasivo no Corriente la partida de Provisiones para Riesgos relativa a reclamaciones recibidas de clientes. El importe está referenciado en función de las demandas presentadas.
- 11. Criterios de registro de gastos de personal: La sociedad registra los gastos de personal mensualmente. Las pagas extraordinarias son prorrateadas cada mes proporcionalmente a la duración de cada contrato de trabajo. Las cargas sociales se devengan en el mes correspondiente y se pagan a mes vencido. Los gastos de formación se registran en el momento de su compromiso.
- 12. Subvenciones, donaciones y legados: La sociedad **NO/SI** ha percibido ni tiene partida alguna en su patrimonio referente a subvenciones donaciones o legados.
- 13. Combinaciones de negocios: La sociedad **NO/SI** ha intervenido en combinaciones de negocios con ninguna otra persona jurídica o física.
- 14. Negocios conjuntos: La Sociedad **NO/SI** participa en ningún negocio conjunto.
- 15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas: La Sociedad es deudora de un préstamo entre partes vinculadas. El criterio empleado es el del tipo de interés efectivo. Los intereses meritados mensualmente de este pasivo se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias y se pagan trimestralmente.

5. <u>Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.</u>

Movimiento del activo Inmovilizado en el ejercicio 20XX (Miles de €):

	Intangible	Amortización Intangible	Deterioro Intangible	Material	Amortización Material	Deterioro Material
Saldo Inicial						
Entradas						
Salidas						
Saldo Final						

6. Activos Financieros

- 1. Desglose de Categorías de Activos Financieros:
 - Activos Financieros mantenidos para negociar: Comprende las cuentas del subgrupo 54 Otras inversiones financieras a corto plazo. Durante el ejercicio 20XX la Sociedad no ha invertido en este tipo de activos.

- **Préstamos y Partidas a Cobrar:** Comprende las cuentas de los subgrupos 43 Clientes, 44 Deudores Varios 46 Personal (con saldo deudor), 47 Administraciones Públicas Deudoras.

Clientes: XXX €
Deudores: XXX €
Administraciones Públicas: XXX €

En este epígrafe se registran los saldos pendientes de clientes al final de ejercicio 2.XXX por un total de XXX mil euros; y otros deudores por importe de XXX € Dichos importes tienen previsto su cobro a principios del ejercicio 20XX. Existe una provisión de XXX € derivada del Concurso de Acreedores en 20XX de nuestro cliente....... El apartado correspondiente a Administraciones Públicas se descompone en: 1) Impuesto sobre el Valor Añadido a compensar a la Sociedad por XXX mil euros derivados de la adquisición de bienes, servicios e inversiones en el ejercicio 20XX, así como por ser diferentes los tipos repercutidos y soportados. 2) Partida Deudora del Impuesto sobre Beneficios 20XX que asciende a la cantidad de XXX mil euros.

 Otros Activos Financieros: Comprende las cuentas de los subgrupos 25 Otras inversiones financieras a largo plazo; 26 Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo y 474 Activos por impuesto diferido..

Instrumentos de patrimonio:XXX €Fianzas constituidas a largo plazo:XXX €Activos por impuesto diferido:XXX €

A fecha 31 de diciembre del **20XX** la Sociedad tiene invertidos excedentes en acciones por un importe bruto de **XXX** mil euros. Mantiene fianzas constituidas por **XXX** € relativas a contratos de Renting de vehículos. Existe un crédito fiscal de **XXX** mil euros correspondientes al ejercicio **20XX**.

Clases	Instr	ument	_		s a La	rgo	Instrumentos Financieros a Corto					orto		
			pla: Miles							izo de €			то	TAL
Categorías	Instrume patrim		represe	ores entativo deuda	Deriva	ditos ados ros		mentos rimonio	represe	ores entativo deuda	Deriva	ditos ados ros		
	20XX (n)	20XX (n-1)	20XX (n)	20XX (n-1)	20XX (n)	20XX (n-1)	20XX (n)	20XX (n-1)	20XX (n)	20XX (n-1)	20XX (n)	20XX (n-1)	20XX (n)	20XX (n-1)
Activos financieros mantenidos para negociar Préstamos y partidas a cobrar														
Otros Activos Financieros														
TOTAL														

- 2. Movimiento de las cuentas correctoras por deterioro:
 - Activos financieros mantenidos para negociar: Sin movimientos por deterioro.
 - Préstamos y partidas a cobrar: Sin movimientos por deterioro.
 - Otros activos financieros: Sin movimientos por deterioro.
- 3. Activos valorados por su valor razonable: La sociedad NO/SI emplea este tipo de valoración en sus activos financieros.
- 4. **Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:** La Sociedad no forma parte de ningún grupo de empresas.

7. Pasivos Financieros

1. Desglose de categorías de pasivos financieros:

- Débitos y partidas a pagar: En función de su exigibilidad se clasifican en:

Largo plazo:

Subgrupo 14 Provisiones:

Provisión para otras responsabilidades: Se compone de reclamaciones recibidas de clientes con notificación judicial. Su valor en libros es de XXX mil €.

Subgrupo 16 Deudas a largo plazo con partes vinculadas:

Préstamo socios: Se compone de un préstamo recibido por uno de los Administradores de la Sociedad. Capital XXX euros con vencimiento el ejercicio 20XX. Devenga interés mensual equivalente al interés legal del dinero; 5,5% en el año 20XX.

Subgrupo 17 Deudas a largo plazo por préstamos recibidos y otros conceptos: a) Préstamos con garantía hipotecaria (vencimiento superior al ejercicio).

Préstamo Hipotecario sobre el inmueble **Z**: Nominal del préstamo **XXX** millones de euros; totalmente dispuesto a 31 de diciembre del **20XX**, período de amortización: **X** años de carencia y **X** años de amortización. Importe pendiente **XXX** €, descompuesto en: **XXX** millones de € a largo plazo y **XXX** millones a corto plazo. Fecha Cancelación **X/X/20XX**. Entidad **Z**.

b) Préstamos sin garantía hipotecaria (vencimiento superior al ejercicio).

Préstamo no hipotecario para financiar la adquisición de **Z**: Nominal del préstamo **XXX** € totalmente dispuesto a 31 de diciembre del **20XX**. **X** años de amortización. Importe pendiente **XXX** €, descompuesto en: **XXX** mil € a largo plazo y **XXX** mil euros a corto plazo. Fecha Cancelación **X/X/20XX**. Entidad **Z**.

Crédito al Consumo para financiar la adquisición de **Z**; utilizado por el Consejo de Dirección. Nominal del préstamo **XXX** € totalmente dispuesto a 31 de diciembre del 2.007. 5 años de amortización. Importe pendiente **XXX** €, descompuesto en: **XXX** mil € a largo plazo y **XXX** mil euros a corto plazo. Fecha Cancelación **X/X/20XX**. Entidad **Z.**

Corto Plazo:

Subgrupo 51 Intereses a corto plazo de deudas, otras partes vinculadas:

Corresponde a los intereses meritados a 31 de diciembre de **20XX** del préstamo a largo plazo referenciado en el subgrupo 16. Importe deducido retención 18% IRPF: **XXX** €

Subgrupo 52 Deudas a corto plazo por préstamos recibidos y otros conceptos:

520 Deudas a corto plazo con entidades de crédito: Capital de préstamos a rembolsar de los préstamos referenciados en el subgrupo 17.

5201 Deudas a corto plazo por crédito dispuesto: La Sociedad mantiene contratada con la entidad **Z** una póliza de crédito de importe **XXX** € de la cual mantiene dispuesta a **X/X/20XX** la cantidad de **XXX** €

La Sociedad mantiene contratada con la entidad **Z** una póliza de crédito de importe **XXX** € de la cual mantiene dispuesta a **X/X/20XX** la cantidad de **XXX** €

523 Proveedores de Inmovilizado a corto plazo: Importe de XXX € correspondiente a deudas para financiar el activo no corriente de la Sociedad.

527 Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito: Intereses meritados pendientes de pago a **X/X/20XX** de los préstamos referenciados en el subgrupo 17. Importe **XXX** €

Subgrupo 56 Fianzas y depósitos recibidos y constituidos a corto plazo y ajustes por periodificación: 561 Depósitos recibidos a corto plazo: Corresponde a depósitos librados por clientes en concepto de garantía de uso de las instalaciones. Importe XXX €

Subgrupo 40 Proveedores: 400 Proveedores: Deudas con proveedores de explotación con vencimiento no superior a 12 meses; Importe **XXX** € 401 Proveedores efectos comerciales a pagar: Deudas con proveedores instrumentalizadas en efectos de pago (Pagarés) Importe: **XXX** €

Subgrupo 41 Acreedores varios: 410 Acreedores por prestación de servicios: Deudas contraídas por servicios profesionales realizados a petición de la Sociedad; Importe: **XXX** €

Subgrupo 43 Clientes: 438 Anticipos de clientes: Adelantos efectuados por clientes para las temporadas futuras; Importe: **XXX** €

Subgrupo 46 Personal: 465 Remuneraciones pendientes de pago: Corresponde a la periodificación de las pagas extraordinarias del personal; Importe: **XXX** €

Subgrupo 47 Administraciones Públicas: 475 Hacienda pública acreedora por conceptos fiscales: Comprende las deudas relativas a Retenciones IRPF de personal, profesionales y arrendamientos de locales por parte de la Sociedad. Importe **XXX** € 476 Organismos de la Seguridad Social acreedores: Importe de **XXX**€ correspondiente a la cuota empresarial y obrera del personal de la Sociedad del mes de diciembre **20XX**.

- Pasivos financieros mantenidos para negociar: La Sociedad NO/SI mantiene débitos por estos conceptos.

Otros:

Subgrupo 48 Ajustes por periodificación: 485 Ingresos anticipados: Corresponde a los cobros realizados por la Sociedad de los Contratos de **Z**; Importe: **XXX** €

Clases	Instrur		ntos financieros a largo plazo						TOTAL					
Categorías	Entida	as con des de dito	y otros	ciones valores ciables	Deriv Otro	ados os	Entida	as con des de dito	y otros	ciones valores iables	-	ivados Otros	10	IAL
Categorias	20XX (n)	20XX (n-1)	20XX (n)	20XX (n-1)	20XX (n)	20XX (n-1)	20XX (n)	20XX (n-1)	20XX (n)	20XX (n-1)	20XX (n)	20XX (n-1)	20XX (n)	20XX (n-1)
Débitos y Partidas a Pagar	-													
Pasivos a valor razonable con cambios en perdidas y ganancias														
Otros Pasivos Financieros														
TOTAL														

2. Tipología de la deuda:

Vencimiento de los préstamos:

Epígrafe	Año 20XX (n)	Año 20XX (n+1)	Año 20XX (n+2)	Año 20XX (n+3)	Año 20XX (n+4)
Provisiones A LP					
Entidades de Crédito LP					
Hipoteca					
Préstamo		•		-	-
Arrendamiento Financiero		_			

LP					
Otras Deudas a LP					
Empresas del Grupo y Ass LP					
Epígrafe	Año 20XX (n)	Año 20XX (n+1)	Año 20XX (n+2)	Año 20XX (n+3)	Año 20XX (n+4)
Pasivos Impuesto Diferido					
Periodificaciones a LP					
Entidades de Crédito CP					
Hipoteca					
Préstamo					-
Préstamo al Consumo					-
Arrendamiento Financiero CP					
Otras Deudas a CP					

Las deudas a largo plazo se reclasifican a corto plazo con fecha 31 de Diciembre del ejercicio cerrado. No corresponde vencimiento expreso por parte de la Entidad de Crédito o Acreedor.

8. Fondos Propios

El capital social a 31 de diciembre de **20XX** está representado por (**Número de acciones**) acciones nominativas y ordinarias, de una misma clase y serie, de $XX \in de$ valor nominal cada una, numeradas correlativamente de 1 a **N** ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha **X/X/20XX** se realizó una ampliación de capital social en la cuantía de **XXX** euros mediante la creación de **N** nuevas acciones, de valor nominal **XXX** euros cada una de ellas, totalmente desembolsadas, numeradas correlativamente del número **N** al **Y** (ambas inclusive), y de iguales derechos que las ya existentes, las cuales, son asumidas y suscribe dicho aumento de capital social en su totalidad Don **(nombre de quien suscribe)**, renunciando el resto de socios presentes en la Junta Universal a concurrir a dicho aumento de capital social.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

9. Situación Fiscal

1. Impuesto sobre beneficios:

- a. **Diferencias temporarias:** La sociedad no ha procedido a registrar diferencias temporarias relativas al impuesto del ejercicio **20XX**
- b. Antigüedad de créditos fiscales: La sociedad dotó por importe de XXX € una base imponible negativa correspondiente al ejercicio 20XX En el ejercicio 20XX no se han realizado compensaciones de bases imponibles negativas; dado el resultado contable obtenido. La previsión de compensación de este crédito fiscal se espera para el ejercicio 20XX.
- c. Incentivos fiscales: La sociedad NO/SI recibe incentivos fiscales.
- d. Provisiones y contingencias posteriores al cierre: NO/SI existen provisiones ni contingencias de carácter fiscal para hechos posteriores al cierre del ejercicio 20XX

e. Circunstancias de carácter sustantivo: No existen circunstancias de este tipo para el ejercicio 20XX.

2. Otros tributos:

NO/SI hay circunstancias significativas en otros tributos del ejercicio 20XX

10. Ingresos y Gastos:

Desglose de la partida 4 Aprovisionamientos:

Todas las compras de existencias, materias primas y otros aprovisionamientos se realizan en territorio Español.

Partida	A)Compras Nacionales	B) Variación	(A-B) Consumo
Mercaderías			
Materias primas y otros			
Trabajos Real Otras			
Empresas			
Deterioro			

Desglose de la partida 6 Gastos de Personal:

Partida	Desglose	Importe Desglose €	Importe Partida €
Sueldos y			
Salarios			
	Sueldos y Salarios		
	Pagas Extraordinarias		
	Personal Subcontratado		
Cargas Sociales			
	Seguridad Social Empresa		
	Formación del Personal		
	Selección del Personal		

Desglose de la partida 7 Otros Gastos de Explotación:

Partida	Desglose	Importe Desglose €	Importe Partida €
Servicios Exteriores			
	Arrendamiento de Inmuebles		
	Rentings Operativos		
	Reparaciones y		
	Conservación		
	Servicios Profesionales		
	Animación		
	Primas de Seguro		
	Servicios Bancarios		
	Publicidad y RRPP		
	Suministros		
	Comunicaciones		
Tributos			
	IBI		
	Basuras		
	IAE		

Pérdida por Deterioro		
Operaciones		
Comerciales		
Otros Gastos de		
Gestión		
	Uniformes	
	Gastos de Viaje	

Desglose de la partida 5 Otros Ingresos de Explotación:

Partida		Desglose	Importe Desglose €	Importe Partida €
Otros	Ingresos			
Explotación				
		Servicios al Personal		
		Alquiler de Locales		
		Cajas de Seguridad		
		Teléfono Público		
		Internet		
		Moneda Extranjera		
		Cunas		
		Parking Público		
		Otros		

Desglose de la partida 12 Otros Resultados:

La partida 12 Otros Resultados corresponde únicamente a Multas de Tráfico recibidas en la empresa.

Importe XXX €.

- 11. <u>Subvenciones, Donaciones y Legados</u>: La sociedad **NO/SI** ha recibido bajo ningún concepto Subvenciones, Donaciones ni Legados en el ejercicio **20XX**.
- 12. <u>Operaciones con partes vinculadas</u>: La sociedad se mantiene como parte deudora de un préstamo concedido por uno de los Administradores de la misma.

Capital inicial XXX € Duración X años

Tipo aplicable Interés legal de dinero de cada año

Liquidación de intereses Mensual/Trimestral/etc.

Durante el mes de **X de 20XX** se procedió a amortizar parte del nominal por importe de **XXX** € Con lo que a fecha de cierre de ejercicio el nominal de dicho préstamo vinculado asciende al importe de **XXX** €

13. Otra Información:

1. Número medio de personal empleado en el Ejercicio 20XX:

Fijo	Eventual	Minusválido	Total

2. Otra información: La sociedad está renegociando su estructura financiera.

	a Día de Mes de Año
Formalizar X 20XX.	préstamos hipotecarios de nominal XXX € cada uno con vencimiento año
	entidad bancaria propone:
Préstamo no h	hipotecario para financiar la adquisición de Y
Cancelar el si	guiente Préstamo Personal:
La Sociedad r	mantiene contratada con la entidad
Cancelar la si	guiente Póliza de Crédito:
Préstamo Hip	otecario sobre
Préstamo Hipe	otecario sobre.

Prolongar el vencimiento de los siguientes Préstamos Hipotecarios hasta el año 20XX: